



RESOLUCION Nº 16169

VISTO:

El expediente CO-0062-01215809-3 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1, se solicita por vía de excepción el visado del plano de mensura y subdivisión de una parcela ubicada en Avenida General Paz Nº 7.096 intersección con calle Obispo Príncipe.

Que, el informe obrante a foja 22 se expresa de manera favorable a lo solicitado en las actuaciones de referencia.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, a los Sres. Rossi, José Luis – D.N.I. Nº 8.280.831 y Walker, Gabriel Reinaldo – D.N.I. Nº 22.800.698, el visado del plano de mensura y subdivisión en dos lotes de la parcela que se ubica en Avenida General Paz Nº 7.096 esquina Obispo Príncipe – Nomenclatura Catastral: 7009-734 – Padrón Municipal: 127839 – Distrito C2c, resultando de ellos un lote en la esquina de Avenida General Paz y Obispo Príncipe, de aproximadamente 202 m2, y otro con acceso desde calle Obispo Príncipe de aproximadamente 221 m2.

Art. 2º: Previo a la visación del plano de subdivisión deberá cumplimentarse con lo requerido por la Dirección de Edificaciones Privadas respecto a la documentación de la demolición no declarada, regularizando la situación planimétrica edilicia en base a lo establecido por el Reglamento de Edificaciones.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 22 de septiembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas